

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 512/17

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Contratación para la adjudicación de la explotación de los servicios de bar – restaurante y albergue turístico en un edificio público, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2017, se acordó iniciar el expediente de contratación, mediante el procedimiento de Contrato Administrativo Especial, para la licitación del contrato para la explotación de los servicios de bar – restaurante y albergue turístico, en el local y dependencias anexas, situados en el recinto de la Piscina Municipal de “El Mancho”, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato. La explotación de los servicios de bar – restaurante y albergue turístico, en dependencias de titularidad municipal. Los citados servicios se prestarán en el local y dependencias anexas, destinadas a los servicios de bar y albergue turístico, situados en el recinto de la Piscina Municipal de “El Mancho”

II. Duración del contrato. El plazo de ejecución del contrato será de cinco años desde la fecha de formalización, sin que esta pueda ser anterior al 31 de mayo de 2017, fecha de vigencia de la actual concesión..

III. Tipo de licitación. Se establece un canon mensual al alza de Quinientos Cincuenta euros (550,00 €). Dicho Canon, que tendrá el carácter de tasa, comportará el deber para el autorizado de abonar el importe de los daños y perjuicios que se causaren a los mismos bienes o al uso general o servicio al que estuvieren destinados.

IV. Criterios de Adjudicación. Los previstos en la cláusula Décima del Pliego:

- **Oferta Económica.** Hasta 40 puntos
- **Experiencia acreditada en el sector de la hostelería,** Valorándose la máxima experiencia presentada – hasta un máximo de diez años - en 6 puntos.
- **Régimen de personal y contratación.** Apreciándose el número de puestos de trabajo a crear – con independencia del régimen de contratación, ya sea en régimen autónomo o por cuenta ajena – valorándose sobre un total de 15 puntos.
- **Proyecto de inversión económica y mejora de las instalaciones,** valorándose sobre un total de 12 puntos, se otorgará la máxima puntuación a la mayor propuesta de inversión realizada.
- **Ofrecimiento de actividades fuera de los periodos mínimos de apertura,** valorándose sobre un total de 15 puntos, se otorgará la máxima puntuación a la oferta que se centre en actividades para jóvenes en fines de semana.
- **Ofrecimiento de utilización de hasta dos dormitorios por personal relacionado con actividades organizadas por el Ayuntamiento,** valorándose sobre un

total de 12 puntos, se otorgará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca la posibilidad de utilización de hasta 90 días al año, en las condiciones reflejadas en el Pliego.

V. Publicidad de los Pliegos. Estarán de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

VI. Garantía provisional. Doscientos ochenta euros (198,00 €).

VII. Garantía Definitiva. Será el equivalente al Cinco por ciento (5%) del Canon que resulte de la licitación.

VIII. Presentación de Proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será de Quince Días Hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila, y en el perfil del contratante www.cebreros.es, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el día final fuese sábado, el término del plazo concluirá el primer día hábil posterior.

IX. Apertura de proposiciones. El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en los siguientes plazos: el tercer día hábil, que no sea sábado, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10:00 horas.

X. Modelo de proposición. El recogido en el Pliego de Cláusulas

En Cebreros, a 17 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.